

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE TRAMOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2021

En virtud de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, por el que se aprueba la carrera profesional horizontal del personal funcionario de carrera y laboral fijo de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Convocar al personal funcionario de carrera y personal laboral fijo de administración y servicios al proceso de reconocimiento de tramos de la carrera profesional horizontal para el año 2021.

SEGUNDO. - Podrán solicitar el reconocimiento de un nuevo tramo, el personal funcionario de carrera y personal laboral fijo de administración y servicios, en los términos establecidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, que cumpla cinco años de servicios prestados y reconocidos en uno o más subgrupos durante el año 2021.

TERCERO. - Desde la Unidad de Recursos Humanos se comunicará al personal que tenga derecho al reconocimiento de un nuevo tramo en el año 2021, para que realice la solicitud.

La solicitud para el reconocimiento de un nuevo tramo se encuentra disponible en la Sede Electrónica de la Universidad en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/inforegistro.php>

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad y comunicarla mediante correo electrónico a través de la lista de distribución info-pas@upct.es

Al amparo de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad.

Cartagena, a 25 de noviembre de 2020

EL GERENTE

Fdo.: Isidro J. Ibarra Berrocal